



Registro salida:	127-25 CG
Fecha salida:	24/11/2025

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS, del día 5 de Abril de 2025, convocada a las 9:30 h en primera convocatoria y a las 10:00 h en segunda, Hotel Dimar (Valencia).

El día 5 de Abril a las 10:07 h comenzó la sesión del Pleno del CGCOB con la asistencia 24 miembros (votos 37) que figuran al final del acta y con el siguiente orden del día:

1. Acreditaciones y certificaciones de colegiados.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria del 23/11/24.
3. Informativo. Memoria de 2024.
4. Informativo. Auditoría, contabilidad y balance económico de 2024.
5. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos del COBA.
6. Aprobación, si procede, del acuerdo de abono de las cuotas impagadas por el COB al CGCOB.
7. Debate y aprobación, si procede, del modo de actuación para la elección de los representantes del CGCOB en los Consejos Nacionales o en otros órganos consultivos.
8. Debate y aprobación, si procede, de la comunicación de las comisiones del Consejo con los COBs.
9. Informe jurídico sobre la implantación del canal de denuncias.
10. Ratificación de dos vocales en Consejos Nacionales en Ciencias de la Salud.
11. Ruegos y preguntas.

Punto 1.- Acreditaciones y certificaciones de colegiados.

Tras la presentación de los asistentes, el Presidente agradeció especialmente la presencia de Blanca Puértolas, del COB de Canarias, quien asistía por primera vez, y de Águeda Hernández, del COB de Cataluña.

Punto 2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria del 23/11/24.

El presidente propuso la aprobación del acta por asentimiento. Ante la solicitud por parte de Elena Domínguez, se procedió a la votación que arrojó el siguiente resultado: 37 votos emitidos, 33 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo: Se aprueba el acta de la sesión plenaria del 23 de noviembre de 2024 por mayoría absoluta.

Punto 3.- Informativo. Memoria de 2024.

El presidente informa sobre los siguientes asuntos, indicando que los responsables de cada comisión ampliasen la información si lo consideraban oportuno:

1. Se llevaron a cabo 78 reuniones y actividades con diversas entidades en relación con la profesión regulada, de las cuales 21 fueron con la administración central, 35 con otras instituciones y 22 con Unión Profesional.
2. Se celebraron las reuniones correspondientes de la Comisión Permanente y del Pleno.

3. Se mantuvieron diversas reuniones con Unión Profesional.

Punto 4.- Informativo. Auditoría, contabilidad y balance económico de 2024.

La Tesorera destacó que el informe económico incluía la auditoría, la cual había sido aprobada sin incidencias significativas, mencionando como pequeñas desviaciones pagos extraordinarios correspondientes a ingresos de Unión Profesional y la plataforma One Health, que no estaban previstos inicialmente.

Se abrió un turno de intervenciones en el que varios miembros del Pleno solicitaron aclaraciones sobre el informe presentado, que resultaron satisfactorias.

Punto 5.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos del COBA.

El Presidente propuso la aprobación por asentimiento.

Varios miembros señalaron que los estatutos deberían incluir tanto a colegiados como de adheridos con su número de colegiación, especificando que estos últimos ejercerían las funciones propias de su titulación o especialidad.

La votación reflejó el siguiente resultado: 37 votos emitidos, 23 a favor de la propuesta, 8 en contra y 6 abstenciones.

Acuerdo: Se aprueba la modificación de los Estatutos del COBA por mayoría absoluta.

Punto 6.- Aprobación, si procede, del acuerdo de abono de las cuotas impagadas por el COB al CGCOB

El Presidente agradeció a Elena Domínguez el acuerdo alcanzado para el abono de las cuotas pendientes de abono y propuso su aprobación por asentimiento.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento el acuerdo de abono de las cuotas impagadas por el COB al CGCOB.

Punto 7.- Debate y aprobación, si procede, del modo de actuación para la elección de los representantes del CGCOB en los Consejos Nacionales o en otros órganos consultivos.

El Presidente propuso la aprobación de un procedimiento que comprendiera los siguientes cinco puntos:

1. La Secretaría del CGCOB remitirá a los Colegios Oficiales de Biólogos (COBs) la solicitud para la elección de representantes (que deberán ser colegiados) para los órganos consultivos en los que se requiera representación del CGCOB.
2. Cada colegio territorial propondrá al representante que considere más adecuado, atendiendo a su conocimiento y experiencia profesional en la materia específica del ámbito de la comisión, así como a su nivel de integración e implicación en su respectivo Colegio. Se establece un plazo de quince (15) días naturales para el envío de las candidaturas desde la fecha de la solicitud remitida a cada colegio, en función del requerimiento del órgano competente.
3. Las candidaturas serán tratadas en las comisiones correspondientes, las cuales elevarán su propuesta a la Comisión Permanente del CGCOB, procurando una amplia representación de los colegios territoriales en el conjunto de los órganos consultivos.
4. El Pleno del CGCOB ratificará el nombramiento realizado por la Comisión Permanente.
5. Los representantes se comprometerán a redactar un breve informe anual y a actuar de acuerdo con el código deontológico y los acuerdos que, en su caso, existieran en dicho ámbito



del CGCOB. En caso de incumplimiento de estos compromisos, el CGCOB podrá proponer un cambio de representante.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento el procedimiento propuesto para la elección de representantes del CGCOB en los Consejos Nacionales u otros órganos consultivos.

Punto 8.- Debate y aprobación, si procede, de la comunicación de las comisiones del Consejo con los COBs.

El Presidente cedió la palabra a los COBs ponentes del punto.

Elena Domínguez realizó una breve exposición sobre la solicitud de que todas las comisiones informaran a todos y cada uno de los colegios territoriales de la documentación tratada en las mismas.

Varios miembros comentaron que todas las comunicaciones entre las comisiones y los colegios territoriales se centralizan a través de la Secretaría del CGCOB (Josune) y que las decisiones de las comisiones deben ser comunicadas al CGCOB, dado que estas emanan del mismo y no directamente de los colegios territoriales. Se abrió un debate al respecto.

María Diago (COB Valencia) y Blanca Puértolas (COB Canarias) propusieron la elaboración de un protocolo basado en procesos que permita la certificación de los COBs en el futuro, ofreciéndose ambas para su desarrollo.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento la elaboración de un protocolo basado en procesos para la certificación de los COBs, delegándose su organización en María Diago y Blanca Puértolas.

Punto 9.- Informe jurídico sobre la implantación del canal de denuncias.

Los proponentes de la inclusión de este punto solicitaron su supresión.

A pesar de ello, se solicitó al asesor experto en Colegios Profesionales que explicara el origen de la implantación de dicho canal. El asesor aclaró que no está relacionado con la aplicación adecuada y eficiente de los códigos deontológicos de los colegios, y especificó qué entidades están obligadas a implementarlo, entre las que no se encuentran los Colegios Profesionales.

Se agradeció al asesor su explicación.

Punto 10.- Ratificación de dos vocales en Consejos Nacionales en Ciencias de la Salud.

El Presidente solicitó la ratificación y continuidad de los representantes de las siguientes comisiones:

- Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud:
 - Titular: Alberto Valiente Martínez.
- Comité de Evaluación de Títulos Extracomunitarios:
 - Titular: Alfonso Luis Blázquez.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento la ratificación de los vocales propuestos para los Consejos Nacionales en Ciencias de la Salud.

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

El Presidente comunicó que Isabel Tejada se había jubilado y, por lo tanto, no se presentaría a las próximas elecciones del COBE, pero que le gustaría seguir perteneciendo como Presidenta a la Comisión de Sanidad. A continuación, se despidió del Pleno.

El Presidente propuso que, en los futuros plenos del CGCOB, se incluyera un punto en el orden del día para el informe del Presidente de la CEDB, **lo cual fue considerado apropiado.**

El Presidente solicitó y rogó que se atendieran las quejas de los colegiados, en primera instancia, en los colegios territoriales a los que estuvieran adscritos, evitando que se generara una confrontación directa entre el colegiado y la presidencia del CGCOB.

El Decano del COB Galicia preguntó sobre las deudas del COB con el resto de los Colegios. El asesor informó que se había llegado a un acuerdo con el CGCOB por las cuotas, pero que no existía acuerdo con el resto. Por consiguiente, no habría más remedio que presentar una reclamación judicial por parte del Consejo, ante lo cual el COBGA **solicitó formalmente el inicio de dicha reclamación.**

Los representantes de los COB Castilla y León y Murcia señalaron una falta de formación por parte de la empresa que había implementado la ventanilla única (sistema ADA). **Se considero apropiado solicitar la formación necesaria.**

El Decano del COB de Canarias comunicó que habían demandado a la Consejería de Educación por no haberles recibido para abordar la colegiación de profesionales de la educación en el ámbito de la biología. Informó también de que se había solicitado al Tribunal Superior de Canarias que los interesados (los demandados que ejercen sin estar colegiados) comparecieran como tales en un plazo de nueve (9) días, siendo los sindicatos los siguientes en ser notificados. Asimismo, comunicó la creación de un canal para los expedientes de colegiación obligatoria, accesible tanto para el COB territorial como para el CGCOB. Propuso que a las personas que habían ejercido un cargo por delegación del CGCOB se les permitiera seguir formando parte de las comisiones en las que participaban. Realizó una propuesta para que todos los COBs apoyaran las Olimpiadas Españolas de Biología (OEB). Finalmente, propuso la creación de una Comisión de Seguridad Alimentaria, **la cual recibió el visto bueno de los presentes.** Agradeció a Blanca y a Gabriela el trabajo de preparación para celebrar un pleno en Tenerife el 7 de noviembre, **y el pleno dio el visto bueno a la presentación de un presupuesto para valorar la realización del próximo pleno en Tenerife.**

Jesús Ramírez, representante del COB Extremadura, propuso la creación de una comisión One Health, cuestionando el beneficio de la existencia de dos especialidades de genética o de ninguna. Invitó a los presentes a participar en un ciclo de conferencias sobre Cultura Biológica organizado por el COB Extremadura.

María Diago, Decana del COB Valencia, sugirió que todos los asistentes a los Plenos dispusieran de un cartel con su nombre. Informó de la celebración del 25 aniversario del COBCV el próximo año, detallando diversas actividades a realizar. También comentó los daños ocasionados por la DANA y agradeció, muy sentidamente, la realización del Pleno en Valencia.

El asesor informó sobre la creación por ley de Institutos de Salud Pública en cada Comunidad Autónoma, con carácter multidisciplinar, garantizando y mencionando la incorporación y participación de otras profesiones “no sanitarias”, incluyendo a los biólogos. Se propuso valorar la creación de micro-credenciales en Salud Pública y Epidemiología para Biólogos.

Isabel Tejada, del COB País Vasco, explicó detalladamente el proceso de creación de las dos especialidades de Genética Médica y Genética de Laboratorio. Indicó que, debido a los avances tecnológicos en genética médica, los médicos especialistas reclamaron dicha especialidad, lo cual fue explicado por la AEGH a las Comunidades Autónomas. La segunda especialidad, Genética de Laboratorio, está relacionada con la especialidad de laboratorio preexistente. Por ello, se han diseñado dos proyectos formativos diferenciados de cuatro (4) años de duración: uno para médicos (Genética Médica) y otro para biólogos (Genética de Laboratorio), este último muy completo, incluyendo el asesoramiento genético. Consideró un error estratégico que los colegiados con la especialidad en Ciencias de la Salud de Analista Clínico (vía BIR) manifestaran su intención de denunciar el Real Decreto que las regula, argumentando que “según ellos ya están recogidas”, lo cual no es cierto, ya que su



formación era de 3 a 6 meses, mientras que la nueva formación será de cuatro (4) años, lo que supondría una duplicación.

Víctor, representante del COB de Castilla y León, comentó la polémica suscitada en relación con la acogida en España de investigadores españoles en Estados Unidos. Se propuso que él e Isabel Tejada colaboraran en la redacción de un escrito al respecto.

Y no habiendo más puntos que tratar, a las 14:40 h se levanta la sesión, de la que doy fe como secretario.

Pedro Pablo Gallego Veigas
Secretario

Jorge Abad García
Presidente

Asistentes al Pleno:

CCAA	Col.	Decano/a	Representante
Cataluña	CBC	-	Águeda Hernández Rodríguez
Madrid	COBCM	M ^a Isabel Lorenzo Luque	Juan E. Jiménez Pinillos
Andalucía	COBA	José Berros Elbaz	Jorge Fariña Garralda
Galicia	COBGA	José Antonio Fdez Bouzas	Pedro Pablo Gallego
Valencia	COBCV	María Diago Giraldos	Sandra Córdoba Lloria
Euskadi	COBE	M ^a Isabel Tejada Mínguez	José María Blanco Neira
Canarias	COBCAN	Matías Fonte Padilla	Blanca Puértolas López
Murcia	COBRM	David Hernández Mateo	Isabel López Expósito
Illes Balears	COBIB	-	-
Castilla León	COBCYL	Fernando Sandoval Viñas	Victor A. Suárez Álvarez
Asturias	COBAS	-	José Orduña Nicolas
Rioja-Navarra	COB	Elena Dominguez Garrido	Elena Bodegas Frías
Aragón	COPBA	Jorge Abad García	-
Castilla Mancha	COBCLM	-	Juan Pablo Castaño
Extremadura	COBEX	Antonio Palomeque Peinado	Jesús Ramírez Muñoz
Cantabria	COBCANT	-	-
Invitados			
Asesor		José Antonio Sanz Cerra	